BASES CONVOCATORIA PÚBLICA CAS
PROCESO CAS N° 047-2015-ITP

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de 01 persona natural, idónea para que realice las actividades correspondientes al puesto de un (01) **Jefe de Proyectos para el Centro de Innovación Tecnológica del Cuero, Calzado e Industrias Conexas CITEccal del Instituto Tecnológico de la Producción ITP.**

N°	CARGO	VACANTE	CÓDIGO
01	**Jefe de Proyectos** para el Centro de Innovación Tecnológica del Cuero, Calzado e Industrias Conexas CITEccal del Instituto Tecnológico de la Producción ITP.	01	CITEccal-047-2015

2. Dependencia, unidad orgánica solicitante:

Centro de Innovación Tecnológica del Cuero, Calzado e Industrias Conexas - CITEccal.

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Oficina General de Administración – OGA.

4. Base legal

a. Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

ÓRGANO O CITE SOLICITANTE	UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE
Centro de Innovación Tecnológica del Cuero, Calzado e Industrias Conexas CITEccal	
CARGO	PUESTO
	Jefe de Proyectos
N° de Vacantes	01
N° de Anexo	
Remuneración	S/. 8,500.00 (Ocho mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles).

Requisitos:

Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- Título profesional en Ingeniería o Economía.
- Estudios de Post Grado en Planeamiento (nacional o internacional).

Cursos y/o estudios de especialización mínimos:

- Gestión, formulación o evaluación de proyectos bajo el enfoque de PMI.
- Gestión de la calidad y auditoría ambiental.

Experiencia general y/o específica:

- Experiencia profesional general mínima de 5 años.
- Experiencia en formulación y seguimiento de proyectos de al menos 4 años.
- Experiencia profesional mínima de 02 años en actividades de formulación de proyectos y articulación con

agentes vinculados a los Centros de Innovación Tecnológica desde el sector público.

Conocimientos:
- Conocimientos sobre gestión de la innovación tecnológica.

Competencias:
- Conducción.
- Coordinación y planificación.
- Capacidad analítica.
- Orientación hacia resultados.
- Toma de decisiones.
- Iniciativa

Funciones:
a. Articular con el equipo técnico de OGPP de ITP para la formulación y gestión de proyectos del Centro de Innovación Tecnológica del Cuero, Calzado e Industrias Conexas-CITEccal.
b. Brindar asesoría a empresas del sector cuero, calzado e industrias conexas para el diseño y formulación de iniciativas de proyectos de I+D+i en sociedad con CITEccal para ser presentados a fondos concursables.
c. Coordinar con las entidades públicas y privadas para tratar los temas relativos al seguimiento a la gestión de proyectos donde participe el CITEccal como entidad solicitante o asociada.
d. Promover la formulación de proyectos de cooperación y desarrollo de capacidades que contribuyan a la capacitación y actualización del personal técnico y a la constante actualización tecnológica en los servicios del CITEccal para el desarrollo del sector cuero y calzado.
e. Identificar posibles fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos.
f. Brindar asistencia a las áreas técnicas del CITEccal en la gestión y planificación de actividades en el marco de proyectos de I+D+i.
g. Monitorear el cumplimiento de las metas y objetivos en los proyectos donde participe el CITEccal como entidad solicitante o asociada.
h. Proponer ante la Dirección Ejecutiva del CITEccal proyectos para el desarrollo institucional y de la cadena productiva del cuero y calzado.
i. Monitorear el cumplimiento de los convenios en los que participa CITEccal en representación del ITP.
j. Apoyar en la elaboración del Plan Anual de Actividades del CITEccal.
k. Apoyar en la gestión de las alianzas estratégicas con diversas entidades, nacionales e internacionales, para favorecer el intercambio de experiencias, la investigación y la innovación para el desarrollo de la cadena de la productiva del cuero y calzado; así como para ampliar la cobertura y/u oferta de los servicios del CITEccal.
l. Promover la participación de CITEccal en los eventos que promuevan la transferencia tecnológica en el sector, tales como ferias y seminarios especializados en Lima y las regiones.
m. Elaborar informes periódicos y memoria anual para ser presentados a la Dirección Ejecutiva.
n. Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia que le sean encomendadas.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Caquetá 1300 – Rímac Disponibilidad para viajar al interior del país, en caso sea requerido.
Duración del contrato	Inicio: Firma del contrato. Término: 31 de marzo del 2015.
Remuneración mensual	S/. 8,500.00 (Ocho mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles) como retribución mensual por cada servidor, incluyendo montos y afiliaciones de ley, así como

	toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	El contrato podrá ser renovado.

A. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO[1]

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÓRGANO RESPONSABLE
PREPATARORIA		
Requerimiento y aprobación de bases para la Convocatoria.	03/02/2015	Órgano Solicitante, Secretaría General, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Oficina General de Administración – OGA.
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	04/02/2015	Oficina General de Administración – OGA.
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional del ITP	18/02/2015	Oficina General de Administración – OGA.
Presentación de Hoja de Vida documentada para verificación curricular (copia simple). Lugar: Mesa de Partes del ITP. Hora: 08:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.	25/02/2015	Mesa de Partes
SELECCIÓN		
Evaluación de Hoja de Vida documentada	26/02/2015	Comité Especial Permanente
Publicación de resultados de verificación curricular en el Portal Institucional del ITP. (www.itp.gob.pe)	26/02/2015	Oficina General de Administración – OGA.
Entrevista Personal En el lugar que se determine en las bases.	27/02/2015	Comité Especial Permanente
Publicación de resultado final en el Portal Institucional del ITP. (www.itp.gob.pe)	27/02/2015	Oficina General de Administración – OGA.
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	02/03/2015 al 06/03/2015	Oficina General de Administración – OGA.
Registro del Contrato	06/03/2015	Oficina General de Administración – OGA.

B. ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la Ficha de Hoja de Vida documentada (P1)	60%	50	60
Entrevista personal (P2)	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL (PT)	100%	80	100

C. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

a. De la presentación de la Hoja de Vida documentada

La Hoja de Vida documentada se presentará en un sobre manila cerrado y estará dirigido a la Oficina General de Administración – OGA, según el siguiente detalle:

Señores:
Instituto Tecnológico de la Producción
Atte. Oficina General de Administración – OGA.

Proceso de Contratación CAS N° -20 -ITP
Puesto/Plaza objeto de la convocatoria:

Nombre completo del Postulante:
DNI:
Correo electrónico:
Teléfono: Celular:

Expediente a presentar:

a. Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 04)
b. Copia simple del DNI vigente.
c. Carta de presentación del postulante (Ver Anexo N° 05).
d. Formatos de Declaración Jurada debidamente llenados.
   - Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Anexo N° 06).
   - Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades (Anexo N° 07).
   - Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (Anexo N° 08).
   - Declaración Jurada de conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (Anexo N° 09).
e. Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida, ordenada cronológicamente.
f. Documentación adicional (certificados para acreditar bonificaciones previstas por ley).
g. Otra información que resulte conveniente.
   - Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.
   - Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

Los anexos se encontrarán a disposición de los postulantes en el portal web institucional.

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

Los postulantes NO podrán presentarse y postular a más de una plaza vacante dentro del proceso de convocatoria CAS.

D. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

a. De la presentación de la Hoja de Vida

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumplen los requisitos mínimos.

c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

b. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otras debidamente justificadas.